



Nota informativa

11 de mayo de 2023

Renfe amplía los abonos gratuitos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia hasta el 31 de agosto

Los usuarios deberán adquirir un nuevo abono para seguir viajando de forma gratuita.

Renfe ha creado unos nuevos abonos para que los usuarios puedan seguir utilizando de manera gratuita los servicios de tren de Cercanías, Rodalies y Media Distancia hasta el 31 de agosto de 2023. La adquisición de los nuevos títulos de Cercanías y Rodalies se podrá realizar a través de la app de Cercanías Renfe donde se generará un código QR que se descarga en el teléfono móvil y que podrá utilizarse para acceder a las estaciones. En el caso de los abonos de Media Distancia, los billetes se adquirirán a través de la [página web](#) de Renfe y canales de venta habituales como las estaciones o máquinas autoventa. Para ello, las personas usuarias deberán estar previamente registradas. Por su parte, los menores de 14 años que no tengan DNI tiene también derecho a un máximo de cuatro abonos recurrentes de Media Distancia gratuitos para un origen y destino durante el periodo de validez -del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023- y que el padre, madre o tutor podrán adquirir con su NIF, NIE o pasaporte.

No obstante, aunque estos abonos son gratuitos, es necesario depositar una fianza de 10 euros en el caso de Cercanías y Rodalies, y de 20 euros para cada servicio de Media Distancia convencional. Estas fianzas podrán recuperarse -de forma automática si se paga con tarjeta- siempre que se haya cumplido con la condición de realizar 16 desplazamientos durante el tiempo de validez. En cuanto a aquellos viajeros que hayan utilizado el abono gratuito de tren durante el primer cuatrimestre de 2023 se les devolverá ahora la correspondiente fianza, siempre que hayan cumplido con las condiciones de uso.

Para los servicios ferroviarios Avant y otros trayectos de alta velocidad declarados Obligación de Servicio Público también se mantiene el descuento del 50% y en el caso de estos últimos funcionarán con las mismas condiciones que los Abonos Avant.

Fuente de la información: [La Moncloa](#)